ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 101

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con DOCE minutos del día 06 de FEBRERO del dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, L. A. Sergio Hernández Hernández con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la CENTÉSIMA PRIMERA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes **doce de los doce integrantes** del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 30 de enero del presente año, en la Sesión de Cabildo número 100, donde el orden del día contenía 08 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, la autorización del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para solventar los gastos derivados de la feria 2018 de Almoloya de Alquisiras; la cancelación de la obra "Puente Vehicular de Jaltepec - Cuauhtenco" perteneciente al Programa Anual de Obra con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio Fiscal 2017, por lo que; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 100 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, designar fecha y lugar para llevar a cabo la primer sesión de cabildo abierto de 2018.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la distribución de los recursos correspondientes al

Programa "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)", Ejercicio Fiscal 2018.

7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la votación, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

Punto V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, designar fecha y lugar para llevar a cabo la primer sesión de cabildo abierto de 2018.

El Presidente Municipal en uso de la palabra, explica lo siguiente:

Fundamento Legal (Ley Orgánica Municipal del Estado de México)

Artículo 28.- Los ayuntamientos sesionarán cuando menos una vez cada ocho días o cuantas veces sea necesario en asuntos de urgente resolución, a petición de la mayoría de sus miembros y podrán declararse en sesión permanente cuando la importancia del asunto lo requiera.

Las sesiones de los ayuntamientos serán públicas y deberán transmitirse a través de la página de internet del municipio.

Las sesiones de los ayuntamientos se celebrarán en la sala de cabildos; y cuando la solemnidad del caso lo requiera, en el recinto previamente declarado oficial para tal objeto.

Los ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente.

El cabildo en sesión abierta es la sesión que celebra el Ayuntamiento, en la cual los habitantes participan directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

En este tipo de sesiones el Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

El Ayuntamiento deberá **emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración del Cabildo en sesión abierta** para que los habitantes del municipio que tengan interés se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento.

Derivado de lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS realizar la Primera sesión de cabildo abierto del año 2018, bajo los siguientes señalamientos:

Bimestre Enero-Febrero	Cabildo en sesión abierta 27 de febrero de 2018
Localidad	San Andrés Tepatitlán, Almoloya de Alquisiras
Declaratoria de Recinto Oficial	Se declara recinto oficial: Esc. Prim. Guadalupe Victoria

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento realizar la convocatoria respectiva y difundirla por los medios previstos por la ley.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la distribución de los recursos correspondientes al Programa "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)", Ejercicio Fiscal 2018.

En este punto el ejecutivo, expresa lo siguiente:

La Distribución de este Fondo tiene por objeto definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos.
Las aportaciones de este Fondo sólo podrán ser utilizadas para los fines señalados en el Artículo 37 del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a la normatividad aplicable que al efecto emita la Secretaría de Finanzas.

Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, **se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones**

financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

La propuesta es la siguiente:

RECURSOS FORTAMUNDF 2018

AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DURANTE EL EJERCICIO 2018

OBRA Y/O ACCIÓN	TOTAL MODIFICADO
SEGURIDAD PÚBLICA	
PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO PARA SEGURIDAD PÚBLICA	1,422,419.75
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD PÚBLICA	290,782.90
REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	67,908.47
PROTECCIÓN CIVIL	
PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO PARA PROTECCIÓN CIVIL	3,945,591.55
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA PROTECCIÓN CIVIL	228,076.51
REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	92,737.32
LIMPIA	
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE LIMPIA	798,978.04
REPARACIÓN DE VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA (LIMPIA)	249,062.18
PAGO DE RELLENO SANITARIO PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	329,929.32
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,788,456.36
PAGO DE ADEUDOS DE AGUA	245,394.48
TOTAL	9,459,336.88

Una vez hecha la propuesta se somete a votación la propuesta antes señalada, por lo que, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. – Se aprueba por MAYORIA la Distribución Programática de los recursos correspondientes al FORTAMUND, ejercicio 2018.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento realizar la publicación de dicha distribución en Gaceta Municipal y en la página oficial del municipio.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

PUNTO No. VII
Asuntos Generales

La Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que los asuntos en cartera registrados han sido agotados y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta sesión.

PUNTO NO. VIII
Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional, que el orden del día para esta Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado; y de esta forma declaro concluida la Sesión Ordinaria número 101 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 06 de Febrero ero del año dos mil dieciocho a las 10:15 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

L. A. Sergio Hernández Hernández
Secretario del Ayuntamiento